



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°008 - MDJ/A

Jesús, 10 de enero de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:

El Informe N°010-2023-MDJ/GSPDS de la Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Social, de fecha 10 de enero de 2023;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N°27680, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración;



Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo, asimismo que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;



Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua y saneamiento es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia Técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar a funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°007-2015-MD, de fecha 04 de mayo de 2015, se aprueba la incorporación de las funciones del Área Técnica Municipal (ATM) al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Jesús; siendo necesario la designación del responsable;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°228-2022-MDJ/A, de fecha 31 de agosto de 2022 se designa, como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de Servicios de Agua y Saneamiento al joven Robert Aquino Quispe, identificado con DNI N° 46928898, con las atribuciones y las responsabilidades que el cargo lo amerita;

Que, mediante Informe N°010-2023-MDJ/GSPDS, de fecha 10 de enero de 2023, la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social, solicita la aprobación Resolutiva del Responsable del Área Técnica Municipal (ATM);





Estando a las atribuciones contenidas en el art. 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la designación del joven ROBERT AQUINO QUISPE, como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de Servicios de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Jesús, dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N°228-2022-MDJ/A, de fecha 31 de agosto de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de Agua y Saneamiento al Ing. EDGAR IVÁN NÚÑEZ ESCOBAR, identificada con DNI N°47 143504, con las atribuciones y las responsabilidades que el cargo lo amerita, a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, al designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del Puesto para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - DÉJESE sin efecto toda norma legal de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS


Augusto Jhon Smith Nortal Chichipe
ALCALDE

